

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-029-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E105-2017**

Descripción **Servicio de telefonía celular para el Instituto  
Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales.**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **20 de diciembre de 2017**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.-----

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Balines*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-----

Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.-----

**C. Fernando Hernández Flores**, Subdirector de Servicios Generales -----

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos-----

**María Guadalupe Lobera Durán**, Jefa de Departamento de lo Consultivo B.-----

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 36, fracciones, II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (en adelante el Reglamento) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Balines, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (en adelante la Convocatoria), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **AT&T COMERCIALIZACION MOVIL, S. DE R.L. DE C.V. y RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitadas como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/3401/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, con relación a la revisión de la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-029-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E105-2017**

Descripción **Servicio de telefonía celular para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

La proposición presentada por el licitante **RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.:** *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **AT&T COMERCIALIZACION MOVIL, S. DE R.L. DE C.V.:** *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

El servidor público que preside este evento hace constar que la Subdirección de Servicios Generales es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción III del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico que se emite con relación a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral *4.3 Responsables de evaluar las proposiciones de las Bases* y con fundamento en el numeral *5.1.1* de la Convocatoria, mismo que fue recibido mediante oficio No. INAI/DGA-drmsg-ssg/1640/17, de fecha 18 de diciembre de 2017. El dictamen referido adjunto al oficio fue presentado debidamente firmado por el C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales, de acuerdo con lo siguiente-

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
**DICTAMEN TÉCNICO**  
-----  
-----  
-----



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-029-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E105-2017**

Descripción **Servicio de telefonía celular para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Características	RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	AT&T COMERCIALIZACIÓN MÓVIL S. DE R.L. DE C.V.
-----------------	---------------------------------	------------------------------------------------

**Consideraciones generales para los licitantes servicios requeridos**

1. 54 líneas telefónicas (aproximadamente) activadas mediante equipos con sistema operativo iOS capacidad mínima de almacenamiento de 64 Gb. Los equipos telefónicos que proponga el licitante deberán ser modelos de vanguardia y deberán ser los equipos más recientes que comercialice la marca en el mercado mexicano con la mejor tecnología.	Cumple	cumple
2. El licitante en su propuesta técnica propondrá dos diferentes planes los cuales deberán consistir en la prestación de un servicio de voz y datos incluyendo al menos los servicios que requiere el INAI, a través de la Subdirección de Servicios Generales, así como su alcance.	cumple con los planes de los servicios solicitados	cumple con los planes de los servicios solicitados
3. El licitante en su oferta técnica deberá señalar que los perfiles de servicios de voz/datos que propone, incluya al menos los siguientes servicios indispensables sin costo adicional, con cobertura durante las veinticuatro horas del día durante la vigencia del contrato, y deberán cumplir en su totalidad con lo solicitado en los planes 1 y plan 2	Cumple con todos los servicios solicitados	Cumple con todos los servicios solicitados

**características/ especificaciones de los equipos: Los equipos por medio de los cuales se habilitarán los planes de voz/datos deberán cumplir con al menos, las características que se detallan a continuación:**

1.-Equipo Smartphone que soporte la tecnología LTE Última Generación o similar de Servicios Móviles, con sistema operativo iOS más reciente y capacidad mínima de almacenamiento de 64Gb. que proporcione comunicaciones de voz avanzadas y conectividad de alta velocidad de datos, incluyendo el acceso al Internet, los usos móviles de datos y contenido multimedia	Cumple con el equipo solicitado a la vanguardia con todo y sus características	Cumple con el equipo solicitado a la vanguardia con todo y sus características
2. Los equipos deberán cumplir con todos los requisitos y características que se detallan en este Anexo Técnico; de no ser así, se desechará la propuesta del licitante, procediendo la convocante a evaluar las características requeridas de acuerdo al manual de funcionamiento y operación vigentes.	Cumple con los requisitos y las características de funcionamiento y operación vigente	Cumple con los requisitos y las características de funcionamiento y operación vigente
3. Los equipos deberán contar con las siguientes características y funcionalidades que se detallan en este anexo técnico	Cumple con todas las características de funcionalidad	Cumple con todas las características de funcionalidad
4. Las características del servicio de Internet LTE que deberá estar disponible para los equipos, que se detallan en el anexo técnico.	Cumple con las conectividades y el servicio LTE	Cumple con las conectividades y el servicio LTE
5. El proveedor, deberá entregar junto con los 54 equipos (aproximadamente), los siguientes accesorios que se detalla en este anexo técnico por equipo, así como la adición de nuevas líneas.	Cumple con la entrega de los dispositivos junto con los accesorios incluidos	Cumple con la entrega de los dispositivos junto con los accesorios incluidos

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-029-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E105-2017**

Descripción **Servicio de telefonía celular para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Características	RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	AT&T COMERCIALIZACIÓN MÓVIL S. DE R.L. DE C.V.
<b>Consideraciones particulares:</b>		
1. Si el licitante adjudicado fuese la empresa que actualmente proporciona el servicio, éste lo seguirá proporcionando de manera ininterrumpida y se facturará con los precios establecidos en su oferta económica a partir de la entrada en vigor del nuevo contrato.	Cumple, proporcionara de manera ininterrumpida y se facturara con los precios establecidos en su oferta económica	NO APLICA
2. Si como resultado del procedimiento de contratación correspondiente a este a este servicio, el Instituto cambiara de proveedor, los licitantes deberá presentar en su oferta técnica un escrito donde se comprometa a proporcionar la portabilidad numérica, es decir, respetar los derechos que el INAI tiene como suscriptor de los servicios de telefonía para conservar sus números telefónicos actuales, en este caso, el proveedor se encargará de llevar a cabo el trámite de la portabilidad numérica ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones y notificará al Subdirección de Servicios Generales cuando se haya concluido satisfactoriamente.	CUMPLE	cumple, en caso de resultar adjudicado proporcionara la portabilidad y los derechos que el INAI tiene
3. Si el trámite de la portabilidad concluyera posterior al 01 de enero de 2018, dado que la vigencia del contrato comienza en tal fecha, el proveedor podrá facturar hasta que el trámite haya concluido. Por lo que presentará la factura de ese mes, únicamente por la parte proporcional de los servicios prestados.	Cumple garantizara la disponibilidad del servicio	cumple el proveedor en caso de ser adjudicado facturara hasta que el trámite de portabilidad haya concluido
4. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica el manual técnico y de operación vigente del equipo propuesto expedido por el fabricante del equipo o en la ficha técnica de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE
5. El proveedor proporcionará la asesoría necesaria para la adecuada utilización de los equipos sin costo para el Instituto.	Cumple se compromete a brindar la asistencia técnica durante la vigencia del contrato	Cumple se compromete a brindar la asistencia técnica durante la vigencia del contrato
6. El proveedor, entregara los equipos dentro del plazo comprendido del día 8 al 12 de enero del 2018.	Cumple el proveedor a entregar los equipos en el plazo señalado	Cumple el proveedor a entregar los equipos en el plazo señalado
7. El proveedor deberá entregar carta donde a más tardar el siguiente día hábil contado a partir del inicio de la vigencia del contrato donde se comprometa a reemplazar en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas contada a partir de la notificación de la Subdirección de Servicio Generales vía correo electrónico, por equipos nuevos de las mismas características sin costo adicional aquellos teléfonos que el INAI a través del área requirente, le reporte por fallas en su funcionamiento.	Cumple el proveedor se compromete a reemplazar en el tiempo señalado los equipos que presenten fallas de funcionamiento	Cumple el proveedor se compromete a reemplazar en el tiempo señalado los equipos que presenten fallas de funcionamiento
8. El proveedor, deberá entregar carta a más tardar el día 9 de enero de 2018 donde se comprometa a que en el caso de extravío o daño, y éste sea imputable al usuario del equipo, considerará en su propuesta económica un porcentaje de descuento especial para su reparación y/o reposición por otro nuevo de las mismas características en un plazo no mayor a setenta y dos horas.	Cumple el proveedor considerara un descuento especial	Cumple el proveedor considerara un descuento especial
9. El INAI a través de la Subdirección de Servicios Generales podrá solicitar al proveedor que asigne alguna de las líneas de un plan a otro en cualquier momento durante la vigencia del contrato, sin que esto represente costos adicionales o penalizaciones al Instituto.	Cumple el proveedor se compromete a cambiar de planes sin costo o penalización al Instituto	Cumple el proveedor se compromete a cambiar de planes sin costo o penalización al Instituto
10. El INAI a través de la Subdirección de Servicios Generales, podrá solicitar al proveedor cancelar alguna de las líneas del plan 1 o del plan 2 en cualquier momento durante la vigencia del contrato, sin que esto represente costos adicionales o penalizaciones al Instituto.	Cumple el proveedor se compromete a no generar penalizaciones por cancelación de servicio al Instituto	Cumple el proveedor se compromete a no generar penalizaciones por cancelación de servicio al Instituto

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-029-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E105-2017**

Descripción **Servicio de telefonía celular para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Características	RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	AT&T COMERCIALIZACIÓN MÓVIL S. DE R.L. DE C.V.
11. El INAI a través de la Subdirección de Servicios Generales, podrá solicitar al proveedor el aumento de líneas telefónicas con equipos nuevos en cualquiera de los dos planes propuestos. lo anterior sin condicionar un plazo forzoso de contratación para cualquiera de estas líneas.	Cumple con lo solicitado en este punto	Cumple con lo solicitado en este punto
12. El INAI a través de la Subdirección de Servicios Generales, especificará en la solicitud de líneas adicionales la fecha a partir de la cual se prestará el servicio, por lo que se facturará, en su caso, la renta de manera proporcional desde la fecha en que se habilitó el servicio.	Cumple con lo solicitado en este punto	Cumple con lo solicitado en este punto
13. El INAI a través de la Subdirección de Servicios Generales podrá solicitar la adición de líneas telefónicas por el resto de la vigencia del contrato con equipos nuevos hasta el último día de marzo del 2018, sin condicionar un plazo forzoso de contratación para cualquiera de estas líneas.	Cumple con lo solicitado en este punto	Cumple con lo solicitado en este punto
14. El proveedor deberá ofrecer un trato corporativo a través de un ejecutivo de cuenta para todas las líneas del INAI, para lo cual deberá señalar en su propuesta en carácter del licitante: el nombre, cargo, correo electrónico, números telefónicos y demás datos de localización que considere necesarios del ejecutivo que fungirá como responsable de la atención. Así también deberá entregar un proceso de escalación para la resolución de problemas relacionados al servicio y/o al equipo.	Cumple el proveedor cuenta con una estructura de servicio y áreas de apoyo	Cumple el proveedor cuenta con una estructura de servicio y áreas de apoyo
15. El proveedor deberá entregar carta a más tardar el día 9 de enero de 2018, donde señale que garantizará que cuenta con distribuidores autorizados "centros de servicio" para cualquier tipo de reparación, pago, sustitución de equipos, para lo cual deberá entregar por escrito el domicilio de éstos en el Ciudad de México y área Metropolitana.	Cumple el proveedor garantiza que cuenta con una red de distribuidores autorizados anexa listado de centros de atención a clientes en la ciudad de México y área Metropolitana.	Cumple el proveedor garantiza que cuenta con una red de distribuidores autorizados anexa listado de centros de atención a clientes en la ciudad de México y área Metropolitana.
16. Los licitantes deberán entregar carta en donde detallen la cobertura con la que ofrecerán los servicios, detallando las principales ciudades de todas las entidades federativas.	Cumple el Proveedor anexa carta con coberturas y mapas	Cumple el Proveedor anexa carta con coberturas y mapas
17. El proveedor deberá presentar la dirección del sitio web/aplicativo a más tardar el 9 de enero de 2018, en donde el INAI a través de la Subdirección de Servicios Generales, podrá consultar en línea los detalles de facturación por cada una de las líneas contratadas durante la vigencia del contrato	Cumple el proveedor cuenta con un portal corporativo donde se podrá tener acceso a toda la información de las líneas a contratar y presenta la liga	Cumple el proveedor cuenta con un portal corporativo donde se podrá tener acceso a toda la información de las líneas a contratar y presenta la liga
18. El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde señale que los productos que oferta cumple con las normas oficiales mexicanas	Cumple con las normas oficiales	Cumple con las normas oficiales

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **AT&T COMERCIALIZACION MOVIL, S. DE R.L. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-029-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E105-2017**

Descripción **Servicio de telefonía celular para el Instituto  
Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales.**

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

Descripción	AT&T COMERCIALIZACION MOVIL, S. DE R.L. DE C.V.		RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	
	Costo Unitario Mensual	Costo Unitario Anual	Costo Unitario Mensual	Costo Unitario Anual
Servicio por línea telefónica del Plan 1	1,579.31	18,951.72	1,119.83	13,437.96
Servicio por línea telefónica del Plan 2	1,446.55	17,358.60	688.79	8,265.48
El costo adicional de los servicios ofertados:				
o Costo por minuto a números fijos local	0	-	0	-
o Costo por minuto a números móviles local	0	-	0	-
o Costo por minuto a números fijos larga distancia nacional	0	-	0	-
o Costo por minuto a números móviles larga distancia nacional	0	-	0	-
o Costo por minuto a números fijos larga distancia internacional	Se anexa tabla		De acuerdo a la zona. Se anexa tabla 1	
o Costo por minuto a números móviles larga distancia internacional	Se anexa tabla		De acuerdo a país destino. Se anexa tabla 2	

Descripción	Costo Unitario Mensual	Costo Unitario Anual	Costo Unitario Mensual	Costo Unitario Anual
o Costo por consulta buzón de voz	0	0	1.19	14.28
o Costo por envío mensaje de texto	0	0	0	0
o Costo por envío mensaje multimedia)	4.31	51.72	2.08	24.96
Roaming internacional (desglosado por día/semana/mes)	0	0	De acuerdo a la zona. Se anexa tabla 3 a la 7.	
Servicio de datos internacional (desglosado por día/semana/mes)	0	0	De acuerdo a la zona.	
Servicio de datos nacional (desglosado por día/semana/mes)	0	0	0.25	3
Subtotal	3,030.17	36,362.04	1,812.14	21,745.68
IVA	484.83	5,817.93	289.94	3,479.31
Gran total	<b>3,515.00</b>	<b>42,179.97</b>	<b>2,102.08</b>	<b>25,224.99</b>

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-029-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E105-2017**

Descripción **Servicio de telefonía celular para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Derivado de la evaluación económica de las proposiciones, con fundamento en el antepenúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento, se efectuó la rectificación en los subtotales, IVA y montos totales propuestos de los licitantes, sin que ello haya implicado la modificación de los precios unitarios mensuales, en los servicios siguientes:

DICE:

Descripción	AT&T COMERCIALIZACION MOVIL, S. DE R.L. DE C.V.		RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	
	Costo Unitario Mensual	Costo Unitario Anual	Costo Unitario Mensual	Costo Unitario Anual
o Costo por consulta buzón de voz	0	0	1.19	
o Costo por envío mensaje de texto	0	0	0	0
o Costo por envío mensaje multimedia)	4.31	51.72	2.08	
Roaming internacional (desglosado por día/semana/mes)	0	0	De acuerdo a la zona. Se anexa tabla 3 a la 7.	
Servicio de datos internacional (desglosado por día/semana/mes)	0	0	De acuerdo a la zona.	
Servicio de datos nacional (desglosado por día/semana/mes)	0	0	0.25	
Subtotal	3,025.86	36,310.34		482,543.28
IVA	484.14	5,809.66		77,206.92
Gran total	3,510.00	42,120.00		559,750.20

DEBE DECIR:

Descripción	Costo Unitario Mensual	Costo Unitario Anual	Costo Unitario Mensual	Costo Unitario Anual
o Costo por consulta buzón de voz	0	0	1.19	14.28
o Costo por envío mensaje de texto	0	0	0	0
o Costo por envío mensaje multimedia)	4.31	51.72	2.08	24.96
Roaming internacional (desglosado por día/semana/mes)	0	0	De acuerdo a la zona. Se anexa tabla 3 a la 7.	
Servicio de datos internacional (desglosado por día/semana/mes)	0	0	De acuerdo a la zona.	
Servicio de datos nacional (desglosado por día/semana/mes)	0	0	0.25	3
Subtotal	3,030.17	36,362.04	1,812.14	21,745.68
IVA	484.83	5,817.93	289.94	3,479.31
Gran total	3,515.00	42,179.97	2,102.08	25,224.99

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-029-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E105-2017**

Descripción **Servicio de telefonía celular para el Instituto  
Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales.**

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción II y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica el **“Servicio de telefonía celular para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”**, al licitante **RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de un contrato abierto, por un monto mínimo de **\$464,000.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$1,160,000.00 (Un Millón Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, ambos con I.V.A. incluido y por una vigencia comprendida del **1º de enero al 31 de diciembre de 2018**-----

4. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 282-1/1660, incluida en el oficio No. INAI/DGA-drf/282/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017.-----

5. El servidor público que preside este evento hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 de la Convocatoria: *“Documentación que deberá presentar el Proveedor”*, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el contrato correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

**Persona moral**

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1), en su caso
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el **9 de enero de 2018**, a las **18:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del **10%** del monto máximo total del contrato, sin incluir

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-029-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E105-2017**

Descripción **Servicio de telefonía celular para el Instituto  
Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales.**

IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 del Reglamento y del numeral 3.3.6 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **18:30** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----

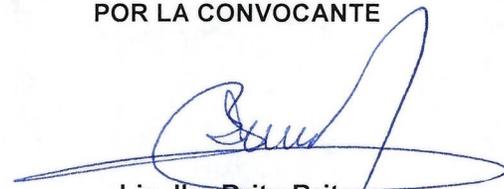
**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE**

  
**C. Fernando Hernández Flores**  
Subdirector de Servicios Generales

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

  
**María Guadalupe Lobera Durán**  
Jefa de Departamento de lo Consultivo B

**POR LA CONVOCANTE**

  
**Lic. Ibo Brito Brito**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

